

Quito D.M., 28 de diciembre de 2015.

Abogada

Eugenia Jeanette Silva Gallegos

Gerente General

EDICIONES LEGALES EDLE S.A.

Ciudad.-

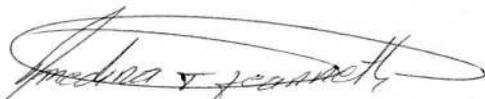
De mis consideraciones:

Por medio de la presente procedo a informarle que de manera libre y voluntaria, y de conformidad con el artículo 189 de la Ley de Compañías, procedo a transferir 6500 acciones de USD \$ 0,04 de valor cada una, numeradas de la 99251 a la 99500 y de la 2568751 a la 2575000, por un valor de USD \$ 260,00; que poseía en el capital de EDICIONES LEGALES EDLE S.A., a favor de la señorita Manuela Estefanía Mejía Tobar.

Las acciones transferidas se encuentran representadas por los títulos No. 14 y 21.

Debo informar que tanto el cedente como la cesionaria somos de nacionalidad ecuatoriana.

En base a lo expuesto, mucho agradeceré a usted se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de acciones y accionistas de la compañía.



Teresa Jeanneth Medina Caicedo

C.C. No. 1708926934

CEDENTE



José Enrique Fonseca Santacruz

C.C. No. 0501644603

CÓNYUGE CEDENTE



Manuela Estefanía Mejía Tobar

C.C. No. 0919844027

CESIONARIO